

ENTREVISTA

Dr. Emilio García Méndez

Seguridad Ciudadana y los Niños, Niñas y Adolescentes - Perspectiva Regional



Del 10 al 15 de octubre se realizó la fase presencial del XIV Curso de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño, el cual se lleva a cabo con la Universidad Diego Portales y en coordinación con las oficinas de UNICEF de Angola, Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay.

El tema ***Seguridad Ciudadana y los Niños, Niñas y Adolescentes - Perspectiva Regional*** estuvo a cargo del Dr. Emilio García Méndez (1974), abogado graduado en la Universidad de Buenos Aires, PHD en Derecho por la Universidad de Saarland - Alemania, profesor e investigador del Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.

ENTREVISTA

En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Seguridad Ciudadana, publicado en el 2010, se menciona que los adolescentes y jóvenes son los más afectados por la violencia, tanto como víctimas como victimarios.

¿Cuál es la situación actual del problema?

EGM: Yo hablo de tendencias regionales para ver en qué medida éstas se verifican más o menos en los distintos países. Estoy convencido que este tema ha tenido, tiene y seguirá teniendo una dimensión cuantitativamente reducida, porque: ¿qué son los niños y adolescentes infractores en conflicto con la ley comparados con otras categorías, por ejemplo los niños y adolescentes explotados laboralmente, abusados sexualmente?

¿Cuál es la característica esencial del tema?

EGM: Este tema tiene una peculiaridad, lo que yo llamo “carácter contaminante negativo” sobre el conjunto de políticas sociales.

Lo primero que distingue el problema de adolescentes en conflicto con la ley es una profunda asimetría entre infancia y política. De un lado, se le atribuye una importancia enorme al tema de la Seguridad Ciudadana y a la eventual participación de los menores de edad en esta cuestión, pero por otro lado, hay un tratamiento político deficiente.

¿Por qué se estaría configurando dicha asimetría?

EGM: Porque todavía son pocos aquellos que, trabajando con seriedad los temas políticos, le dan a los temas de la infancia la importancia que se merecen. Lo primero que a uno le llama la atención es la enorme centralidad que tienen estos temas a nivel de los medios de comunicación y la desastrosa información cuantitativa confiable en la materia.

¿De qué manera afecta al tratamiento del tema de Seguridad Ciudadana esta carencia de información confiable?

EGM: Ante la inexistencia de datos confiables se establece un vínculo automático entre inseguridad y delincuencia juvenil, pero todo se mueve a golpe de percepciones. Para poder tener una política razonable en esta materia, lo primero es poder colocar el problema en su justa dimensión – ni sobre-estimarlos ni sub-estimarlos - y para ello, es imprescindible contar con información cuantitativa confiable.

ENTREVISTA

En otras áreas relacionadas con la infancia, por ejemplo las de salud, nutrición o educación, se produce información confiable, ¿por qué no así en el área de Seguridad Ciudadana?

EGM: Porque en esas áreas hay demanda permanente de información veraz, lo cual permite evaluar políticas y programas. Pero también, para tener una política razonable en el tema hay que tener una buena ley de responsabilidad penal juvenil. Pero, ¿cómo evaluar una buena ley referida a este tema?, no es fácil, conceptualmente no es fácil. Es un problema complejo porque hay que establecer una definición que permita utilizar el sistema de responsabilidad penal juvenil como una respuesta seria y legítima del Estado a los delitos graves que cometen los menores de edad.

Usted citaba el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 2010 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, que por cierto, es excelente. Hace un mes, esta Comisión ha publicado un informe que se llama **Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas**. Yo lo considero un informe histórico y de una calidad altísima y espero que promueva el debate como lo hizo en su momento el Informe del año 2010.

¿Qué aspectos de este último Informe puede usted remarcar?

EGM: Está alertando sobre un problema regional relacionado con el uso de la privación de libertad de menores de edad, no como una respuesta seria y legítima del Estado para los delitos graves que cometen los adolescentes, lo cual no niega la Convención, sino como una especie de política social reforzada para enfrentar la situación de los adolescentes pobres de las periferias urbanas que no estudian ni trabajan. Esto es una bomba de tiempo.

Existe una tendencia en América Latina a la destrucción sistemática de las garantías en distintos planos para usar el sistema penal - como en las Casa para Pobres de la Inglaterra del Siglo XVI – como una forma de política social reforzada.

Para mayor información, por favor contactar a Marilu Wiegold, teléf. 613-0706, cel. 99757-3218, e-mail mwiegold@unicef.org y/o Henry Sánchez, teléf. 613-0712, cel. 99352-6943, e-mail hsanchez@unicef.org